APRUEBA TRATO DIRECTO LIMPIEZA DE FOSAS SEPTICAS ESCUELA F-1016 TRUPÁN

HUÉPIL, 25 de Abril de 2013.

DEZ ALISTER

ALCALDE

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) Nº 644 /2013.

VISTOS:

- 1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida por Decreto con Fuerza de Ley N°1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, y el presupuesto aprobado para Educación por Decreto Alcaldicio Nº2094 del 31 de Diciembre de 2012.
- 2. Lo dispuesto en el Art. 3º de la Ley 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
- 3. Lo dispuesto en los artículos 10°, N°8 de la Ley 19.886.- sobre Licitación Privada o el trato o contratación directa de suministros y prestación de servicios del reglamento.
- 4. La necesidad de realizar Limpieza de Fosas Sépticas en la Escuela F-1016 de Trupán, según Ord. 019/2013.
- 5. Las Cotizaciones de los siguientes proveedores: Fosas Bio Bio por un valor de \$190.400.-, Fosas del Sur por un valor de \$226.100.-, Servicios Ambientales S.A. "Disal" por un valor de \$261.800.-
- 6. La posibilidad de realizar Limpieza de Fosas Sépticas en la Escuela F-1016 de Trupán, al Proveedor Fosas Bío Bío R.U.T. N°77.717.480-0, de acuerdo a cotización, con fondos del Departamento Comunal de Educación.

DECRETO:

- 1. AUTORIZASE trato directo para Limpieza de Fosas Sépticas en la Escuela F-1016 de Trupán, al Proveedor Fosas Bío Bío R.U.T. Nº77.717.480-0, por un valor de \$190.400.- con I.V.A. incluido.
- 2. El gasto que ocasione el presente decreto impútese al ítem 22. Presupuesto Vigente de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.

R MARÍA MUÑOZ BIGUERAS

SECRETARIA MUNICIPAL

Distribución:

Of. de Partes

Secretaria Municipal

Finanzas DAEM (3)

JAFA/FMMB/WSSE/SMFM/csv